

2024 - 2027

**ACTA NÚMERO 5 CINCO.**

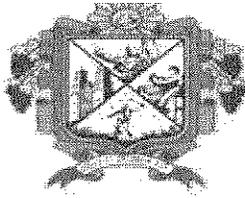
SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 22 VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DE 2024 DOS MIL  
VEINTICUATRO. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,  
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia  
Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 14:35 catorce horas con  
treinta y cinco minutos del día 22 veintidós de noviembre de 2024  
veinticuatro, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en  
el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de  
los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando  
cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31, 42, 100, 102 y 106 de  
la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de  
Guanajuato, los **CC. PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN  
HERNÁNDEZ ALEJANDRI; SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ANGÉLICA  
ORTIZ CASTRO; **REGIDORES:** DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS, LIC.  
MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA, C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ,  
C.P. MA. LEONOR MANZANO, C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR, ING.  
LORENA ADRIANA SOTO GODÍNEZ, LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA  
RODRÍGUEZ, C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ, C. LUZ GUILLERMINA  
MÉNDEZ RODRÍGUEZ, LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA; y la suscrita  
Secretaria, del Ayuntamiento, Lic. María Teresa Peña Gutiérrez, quien  
somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del  
Día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARA EL CARGO DE TESTIGO SOCIAL PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

Handwritten signatures and initials on the right margin.



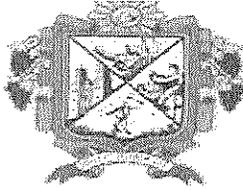
2024 - 2027

4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO, Y TOMA DE PROTESTA.
5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A ADELANTO DE PARTICIPACIONES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN EN COMISIONES UNIDAS, LA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO Y TERRITORIAL Y LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y ECONÓMICO, RESPECTO A LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA NOMBRAR A LA PROCURADORA AUXILIAR PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO Y TOMA DE PROTESTA.
9. ASUNTOS GENERALES.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

La Licenciada María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Angélica Ortiz Castro; Regidores: Dr. Almicar Cuevas Ramos, Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta, C. Luis Felipe García Pérez, Márquez, C.P. Ma. Leonor Manzano, C.P. Juan Miguel Rendon Salazar, Ing. Lorena Adriana Soto



2024 - 2027

Godínez, Lic. Elsa Yazmin Villanueva Rodríguez, C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, Mtra. Elizabeth Núñez Zúñiga; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del Ayuntamiento 2024 - 2027, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto.-

## 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Solicitud de credencialización para el transporte público.

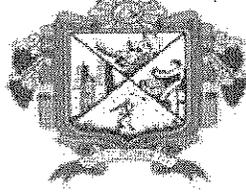
El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 punto relativo a:

2. Solicitud de apoyo de la Asociación de Usuarios de la Presa Álvaro Obregón A.C. (El Gallinero) para la obra "Cuarta etapa de la tecnificación de la red de conducción, mediante el entubamiento con PEAD de 24" en una longitud de 1.65 km por un monto de \$750,000.00, para aprobación en su caso.

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la adición de dos puntos en asuntos generales, considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

## 3. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ EL CARGO DE TESTIGO SOCIAL PARA CONFORMAR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la propuesta para designación de la persona que ocupará el cargo de Testigo Social



2024 - 2027

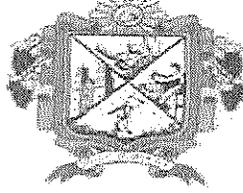
para conformar el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, para el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato; indicando que fue la única propuesta que se recibió en la Oficialía Mayor.

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Se aprueba la propuesta del C. Carlos Francisco Mejía Picón, como Testigo Social, mismo que será integrante del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, con una vigencia al término de la administración municipal 2024-2027.- Solicitando el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexado la documentación al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, como Testigo Social al **C. CARLOS FRANCISCO MEJÍA PICÓN.** - - - - -

De igual manera se le hace saber al C. CARLOS FRANCISCO MEJÍA PICÓN, que atendiendo a lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el cargo de testigo social del Comité es honorífico, por lo tanto, no recibirá retribución, emolumento o compensación alguna por su desempeño. - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción VI, 26 fracciones V, X y XXVII, 100, 102, 111, 137 fracciones I y II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 28 al 30 y 55 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 4 fracción XXXIII, 23, 50 y 51, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16, fracción VIII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior



2024 - 2027

del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**4. PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA SOLICITUD DEL TESORERO MUNICIPAL DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO, Y TOMA DE PROTESTA.**

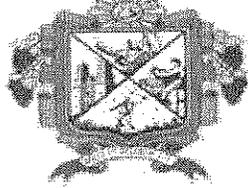
La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la propuesta, para la conformación del Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Bienes Muebles e Inmuebles, para el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato.-----

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: a mí me gustaría comentar, aquí el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Bienes Muebles e Inmuebles, para el Municipio de Dolores Hidalgo, Guanajuato, si fundamenta el artículo 25 sobre la conformación del comité, sin embargo, el artículo 23 del título tercero dice que la Tesorería solicitara al pleno del Ayuntamiento a través de la comisión correspondiente la conformación del comité, entonces aquí pudiéramos estar incurriendo en un acto de nulidad al momento de votarlo y de tomarles protesta, porque no se subió a ninguna comisión, porque son las que tienen las atribuciones correspondientes para presentar al Pleno la propuesta, ese es mi comentario, si ustedes deciden proceder a votarlo, pues por ahí quedaría asentado que puede existir un acto de nulidad, que pudiera el Tribunal Administrativo darle nulidad a esta toma de protesta.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: nada más para comentar que dentro de mis atribuciones también está la propuesta de este comité, y en ese tenor es como lo estamos proponiendo en la mesa.-----

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: me lo pudiera fundamentar Presidente, antes de la votación.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line at the top, a signature, and several initials and scribbles.



2024 - 2027

El Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: lo vamos a someter a votación y en su momento te lo hacemos llegar, si quieres votar en contra lo puedes votar en contra. - - - - -

La Regidora C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez manifiesta: puedo solicitar que sea mi compañero quien ocupe el lugar dentro del comité. -

El Presidente Municipal, Lic. Adrian Hernández Alejandri manifiesta: quiere hacer el cambio. - - - - -

El Regidor C. Gabriel Mata González manifiesta: si, sin problema. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: justo para allá iba, nada mas hay que verificar que se de cumplimiento a la paridad, no se podría. - - - - -

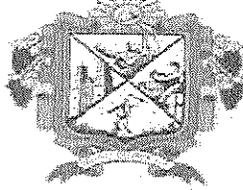
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez concluida la lectura de la propuesta se **ACORDO:**  
**ÚNICO:** Se aprueba la conformación del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, atendiendo al contenido del artículo 25 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles, quedando de la siguientes manera:

- I. UN PRESIDENTE, QUE SERA EL TESORERO MUNICIPAL. - C.P. GERARDO LICEA AGUILAR,**
- II. UN SECRETARIO EJECUTIVO, QUE SERA EL OFICIAL MAYOR. LIC. GRISELDA ROBLES ALVAREZ.**
- III. LOS VOCALES, QUE SERA UN REGIDOR DE CADA UNA DE LAS DIVERSAS FUERZAS POLÍTICAS QUE CONSTITUYA EL AYUNTAMIENTO:**
  - A) LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRIGUEZ**

*(Handwritten marks on the left margin)*

*(Handwritten signatures and marks on the right margin)*



2024 - 2027

**B) C. LUZ GUILLERMINA MENDEZ RODRIGUEZ,**

**C) LIC. ELIZABETH NUÑEZ ZUÑIGA, E**

**D) ING. LORENA ADRIANA SOTO GODINEZ.**

**IV. EL TITULAR DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, LIC. JUAN CARLOS SANTAMARIA HERNANDEZ.**

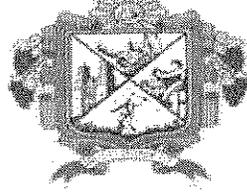
**V. UN TESTIGO SOCIAL, CARLOS FRANCISCO MEJIA PICON**

**VI. UN REPRESENTANTE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE.**

Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones que me confieren las disposiciones legales previamente indicadas se presenta la **PROPUESTA**, con la finalidad de que sea aprobada por el Ayuntamiento. - - - - -

Solicitando el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la propuesta al apéndice de la presente acta. - Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, manifiesta que su voto es en contra porque lo que argumente que la final por la duda que tengo que el reglamento expresa que debe ser a través de la comisión correspondiente, el regidor C. Gabriel Mata González, quien manifiesta que su voto es en contra porque no me enviaron la información antes, y la regidora C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez. - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción VI, 26 fracciones V, X y XXVII, 100, 102, 111, 137 fracciones I y II, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 1, 28 al 30 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; 4 fracción XXXIII, 23, 50 y 51, del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16, fracción VIII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -



2024 - 2027

ACTO CONTINUO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, PROCEDE A TOMAR PROTESTA A LOS INTEGRANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO.

**¿PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE LES HA SIDO CONFERIDO?**

A LO QUE LOS INTEGRANTES CONTESTAN:

**SI PROTESTO.**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE:

**"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"**

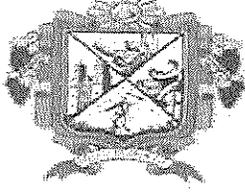
**5. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A ADELANTO DE PARTICIPACIONES; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz la Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado. -----

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: nada más cabe mencionar que mi voto es en sentido afirmativo, desde la reunión de Comisión revisando cual era el destino, porque al final del día creo que si la segunda etapa de la Ribera del Rio, pues no se puede quedar inconclusa y no puedo manifestar un sentido en contra cuando hay personas que están esperando espacios para trabajar, en ese sentido nada más aquí yo si reiterarle aquí a usted, al Presidente y a todo el Ayuntamiento que estamos aquí presentes, efectivamente que ahora que se va a solicitar este adelanto de participaciones, nos tocará velar y

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble and several distinct signatures.

Handwritten marks on the left margin, including a large scribble and several distinct marks.



2024 - 2027

revisar que efectivamente se apliquen para lo que en sesión de comisión lo trabajamos y para la propuesta que el Tesorero nos presentó, que no vaya a haber posteriores modificaciones en la propuesta de inversión sobre este recurso, entonces será nuestro trabajo velar que efectivamente se aplique para lo que se está solicitando.-----

El Regidor C. Gabriel Mata González manifiesta: mi voto va a ser en contra, porque ya es bastante lo que se le ha invertido, porque es verdad lo que dice mi compañera, hay personas que están esperando, pero \$60'000,000.00 o alrededor de \$60'000,000.00 para la Ribera del Río se me hace mucho.-----

La Regidora C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez manifiesta: mi voto también es en contra por el mismo motivo, porque ya se había designado una cantidad a esa obra y se designó para otra obra, entonces mi voto es en contra por favor.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: para que otra obra se designó.-----

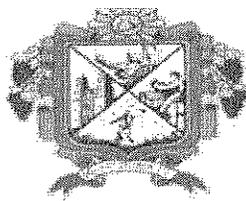
La Regidora C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez manifiesta: se designó para una obra, para la comunidad "La Venta" y era presupuesto designando para la obra de la Ribera del Río.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: luego me pasa que obra porque aquí desconocemos ese movimiento que trae usted.-----

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: yo nada más quiero resaltar aquí que mediante sesión de comisión la Regidora Luz Guillermina aprobó la propuesta mediante mesas de trabajo.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más que se asiente en acta que la Regidora voto en la Comisión a favor y en la mesa en contra.-----

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble at the top, a signature, the letter 'Ca', a checkmark, a signature, a checkmark, a signature, and a checkmark.



2024 - 2027

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** El Ayuntamiento **autoriza la suscripción** del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones, con la Secretaría de Finanzas, bajo las siguientes características:

1. **Monto a solicitarse por concepto de anticipo de participaciones:** \$49,400,000.00 (Cuarenta y nueve millones cuatrocientos mil pesos);
2. **Costo financiero:** tasa de interés de acuerdo al porcentaje que determine la Secretaría de Finanzas;
3. **Destino:** "Rehabilitación de la Calle Ribera del Rio, segunda etapa", "Remodelación de la Unidad Deportiva, segunda etapa" y "Erogaciones propias de la Administración Municipal"; y
4. **Fecha y monto de las compensaciones:** será liquidado en 29 mensualidades a partir del mes de enero de 2025 al mes de mayo de 2027, por un importe de \$1,646,000.000 (Un millón seiscientos cuarenta y seis mil pesos) y una última mensualidad en el mes de junio de 2027 por la cantidad de \$1,666,000.00 (Un millón seiscientos sesenta y seis mil pesos).

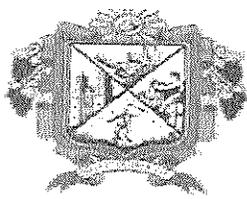
Lo anterior, con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, que prevé que el Ayuntamiento del Municipio podrá obtener apoyos financieros del Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, **siempre y cuando se restituya su importe y el respectivo costo financiero a cuenta de sus participaciones, dentro del plazo que podrá ser el que corresponda al periodo constitucional, sin que se pueda exceder del mismo.**

De igual forma, de conformidad a lo establecido por el artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; y 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, **el Municipio autoriza expresa e irrevocablemente al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas, para que sin previa notificación o aviso, realice las compensaciones con cargo a las participaciones federales que le correspondan al Municipio por la cantidad total otorgada, conforme a los montos y plazos mencionados; así como, para que en caso de que con éstas no se cubra el adelanto otorgado, siga efectuando la compensación respectiva en la misma proporción en los meses subsecuentes, hasta que se salde en su totalidad la cantidad ministrada por concepto de anticipo de participaciones.**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a large signature at the bottom.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.

Handwritten mark on the left margin, possibly a signature or initials.



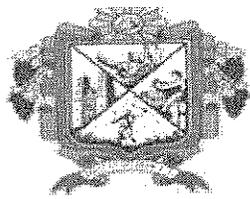
2024 - 2027

Con base en ello, se autoriza al Presidente Municipal a efecto de que realice las gestiones correspondientes para la suscripción del convenio de anticipo de participaciones del Fondo General de Participaciones; por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 10 diez votos a favor y 2 dos votos en contra de los Regidores Gabriel Mata González, quien manifiesta que su voto es en contra porque ya es bastante lo que se le ha invertido, porque es verdad lo que dice mi compañera, hay personas que están esperando pero \$60'000,000.00 o alrededor de \$60'000,000.00 para la obra del río se me hace mucho; y la Regidora Luz Guillermina Méndez Rodríguez manifiesta: mi voto también es en contra por el mismo motivo, porque ya se había designado una cantidad a esa obra y se designó para otra obra.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 7, 25 fracciones IV inciso c) y VI, 75, 77, 83 fracción VIII, 93 fracciones I y III, 100, 102, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV y 270 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 45 de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado; 76, primer párrafo, de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**6. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPECTO A LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2024 PARA EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En este momento el Regidor Dr. Almiar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Obra Pública y Servicios Públicos, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----



2024 - 2027

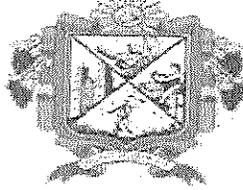
La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: como lo menciona el presidente en la comisión se aprobó por unanimidad esta modificación al presupuesto, sin embargo hacer del conocimiento ahora si que de los ciudadanos y del resto de los Regidores que no están dentro de la comisión que las modificaciones son únicamente por remanentes y asignadas para la misma obra, nada mas por tiempos de ejecución se hizo la modificación y para que tengan conocimiento los ciudadanos de que estamos aprobando este dictamen porque no hay cambio del destino del recurso, es asignado para la misma obra.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se aprueba la Quinta Modificación al Programa de Inversión 2024 de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.

Derivado de lo anterior se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. - Solicitando el Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, sea anexado el presente dictamen al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 8, 25 fracciones IV inciso a) 75, 77, 83 fracciones III y X, 87 fracciones II y IV, 95 fracciones I y III, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV 267 párrafo segundo de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 22, 23, 26 bis, y 28 bis de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 7 y 13 de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 15 y 22 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Guanajuato; 1, 8 y 22 del Reglamento para el Consejo de Planeación



2024 - 2027

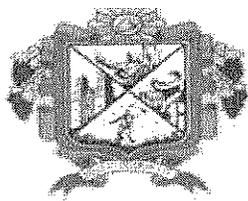
para el Desarrollo Municipal, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**7. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL, RELATIVO A CAMBIO DE USO DE SUELO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Dr. Almícar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, procede a dar lectura a los dictámenes señalados:-----

La Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga señala: en este tema si hay varios puntos que quisiera tratar, con usted Secretaria y con el Presidente, porque en la sesión pasada el compañero Regidor Gabriel, mencionaba que no se hacía llegar con antelación o de manera oportuna la documentación o los expedientes que se iban a trabajar en sesiones de comisión, sin embargo, el Presidente mencionó que para eso eran las sesiones de comisiones, cuando se nos cita a esta sesión de comisión, llega efectivamente el Director de Desarrollo Urbano y nos presenta estos dictámenes que son dos, de la instalación de una planta asfáltica que al final del día es de impacto ambiental considerable, yo le pregunte que si dentro del expediente contenía el manifiesto de impacto ambiental como lo pide la Ley del Estado de Guanajuato, para la protección del medio ambiente, y me decía que traía el dictamen de la Dirección de Medio Ambiente Municipal, yo si me permití solicitarles la información dentro de la sesión de comisión y quiero que lo sepa Presidente; porque no sé si nos pueda mostrar los expedientes Presidente de la Comisión por favor Regidor Almícar, puede mostrarles a todos los Regidores ambos expedientes uno en cada mano si me hace todo favor, vean el tamaño de ese expediente y vean el tamaño de ese otro expediente, me daban 10 minutos los integrantes de la comisión para que yo leyera los dos expedientes conformados por más de 200 hojas, y le dije pues no, de una vez digan que no me los van a dar y mi voto es en contra por el desconocimiento de la información, bueno ya ahí en acuerdo de que no, pues entonces que lo revise le vamos a dar media hora, a mi si me

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several initials, and a signature at the bottom.



2024 - 2027

gustaría que ahorita algunos de los Regidores que no forman parte de la Comisión me digan cómo está conformado el expediente, que es lo que van a aprobar y no sólo levanten la mano en este proceso de votación o ustedes tienen la información de manera oportuna y llegan aquí a la sesión a votar porque ya conocen el tema, porque ya traen su argumento para decir si está bien que se instale esa planta asfáltica aquí salida a carretera San Luis de la Paz, con todos los contaminantes que contiene y que al final la ley nos exige un manifiesto de impacto ambiental que si le da facultad al Municipio de decir hazlo tu, pero sin embargo, el manifiesto es una hoja de máquina con poco texto y si se las puede compartir o me imagino que ya la tienen porque yo no, también está asentado en la minuta que solicite el expediente Presidente en el momento al igual que la Regidora Guillermina, el Doctor dijo sí, yo se los comparto, porque mi voto fue en contra en ambos dictámenes, sin embargo, la ratificación del dictamen del permiso de uso de suelo para CATO, yo les dije lo voy a considerar siempre y cuando me compartan el expediente para yo ver que efectivamente venga fundado y motivado, porque al final es una ratificación, ya están operando, ya tienen el permiso, puedo considerarlo, pero ahorita estoy aquí y ni siquiera a la llegada a la sesión tengo la copia simple de expediente, ni en mi correo lo tengo Presidente, entonces yo pido que me diga uno de los Regidores que no está en la comisión de Desarrollo Urbano porque si lo van a votar por la instalación de esta planta asfáltica, Regidor Juan Miguel, Regidora Fernanda.-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and several scribbles.

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos manifiesta: para hacer la aclaración nada mas con la compañera Regidora que el dictamen que se leyó fue el de CATO nada mas, aun no procedo a la lectura del otro dictamen y hacer esa aclaración nada más.-----

Handwritten signature on the right margin.

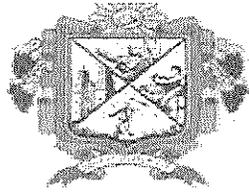
La Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga señala: que me digan de este dictamen Regidores.-----

Handwritten signature on the right margin.

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: creo que en alguna de las sesiones fui claro y les comentaba que por eso son las comisiones y cada uno está en una comisión, el interés es individual, si yo como regidor tengo el interés de saber y de conocer pues lo voy a buscar, digo estoy haciendo una omisión Regidora, porque no estamos

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble and a signature.

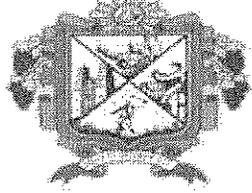
Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large scribble and a signature.



2024 - 2027

hablando de la planta asfáltica, estamos sacando ahorita el tema específicamente de CATO o sea todavía no llegamos a la planta asfáltica, por eso pero no estamos en ese punto, estamos en el tema de CATO, quizás es falta de experiencia en el tema, pero te voy a explicar, el tema de la planta asfáltica, nosotros ni siquiera vamos a autorizar ese permiso, es un trámite que tienen que hacer en el Municipio, los permisos los da después Gobierno del Estado, y luego los da la federación, es como una gasolinera por ejemplo, nosotros únicamente aprobamos el cambio de uso de suelo, con una revisión del impacto ambiental por parte de la Dirección de Ecología, y Ecología dice efectivamente tiene a factibilidad de poderse plantar aquí, no pueden dar los siguiente pasos ni la gasolinera, ni la planta asfáltica, si no tienen un permiso en lo Municipal o una autorización, nosotros la podemos dar, pero la federación por cualquier tema mínimo se los va a revocar, porque nosotros no tenemos el alcance ni técnico, ni facultad para poder dar la autorización completa y plena de este tipo de negocios o empresas, por eso le decía yo la vez pasada el trabajo en comisión, es para revisar los temas y finalmente toda la demás información que necesiten se puede solicitar en su momento para que ustedes lo revisen, para que tengan el expediente, que ustedes sepan cómo es que se llevan a cabo este tipo de procesos, entonces también nosotros no podemos detener los permisos, o los cambios de usos de suelo, por politizar temas, me explico, la información ahí está, estamos por aprobar el tema de CATO, es el primer tema y luego y brincamos al tema de la planta asfáltica, y ya explicaremos pues el tema ahí, y si también no está usted a favor, pues también está en plena libertad de votarlo en contra. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: justo eso Presidente, el expediente que pedí como tal fue el de CATO, entonces le digo es justo eso y si yo reconozco que no tengo experiencia en la política, es la primera ocasión que estoy como Regidora, pero a mí me sorprende más que usted con tanta experiencia, tenga muchos procesos dentro de la administración, tal cual es éste, que claramente lo dice aquí la ley, que cuando se nos cite a comisión de sesión o de ayuntamiento, se nos tendrá que enviar de manera oportuna la información, documentación con la que tengamos que trabajar en la mesa, es su tercera administración Presidente, usted tiene la experiencia, yo no, yo estoy aquí todos los días en la Ley para el Gobierno y Administración de los



2024 - 2027

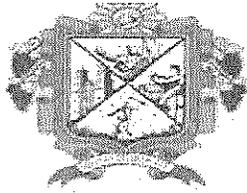
Municipios del Estado de Guanajuato, estoy todos los días en la Ley de Protección al Medio Ambiente, porque fue la comisión que me dejó, a pesar de no ser mi perfil, pero yo estoy entregado lo que yo en mi capacidad tengo, pero me sorprende usted que con tanta experiencia también tengan estas faltas; o sea aquí yo lo que veo en esta administración y le digo y quizás sea por mi falta de experiencia es que todo lo hacen sin normatividad, o sea si lo leen bien bonito y todo pero a la hora de ejecutar, de accionar, no está normado, tal es el caso que hoy todavía no tengo una respuesta de que ya se haya puesto en paridad de género las dependencias, pero ese es otro tema, lo dijo usted, entonces nada mas si alguien me puede decir de los regidores que no están en la comisión como se conforma el expediente de CATO.-----

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no es mi responsabilidad, o sea no me compete a mi mandarle ni la información de las comisiones porque no es mi responsabilidad, entonces nada más el tema en si, no se refiera al tema de las experiencias, porque al final no es mi responsabilidad, ni yo formo parte de las comisiones, ni es mi responsabilidad mandarle la información, entonces ahí si es un tema pues de la comisión y de los acuerdos que tengan en la comisión. -

La Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: de la misma manera solamente recordarles que el artículo 68 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, dice que la votación será económica o secreta, la económica consistirá en levantar la mano o ponerse de pie manifestando así su aprobación, la secreta consistiera emitir el voto a través de cédulas y en forma personal, siempre y cuando así lo soliciten las dos terceras partes de los miembros, con esto me permito con todo respeto recordarte que no es posible Regidora ponernos en esta situación, ya que en ese momento ellos decidieron o así se ha trabajado con las votación económica y no tienen la obligación de decir las razones.-----

En respuesta la Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga indica: yo creo que esa es decisión de los Regidores.-----

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: me permito hacer un comentario sobre las participaciones que hemos tenido dentro de las comisiones, cada uno en su función de Presidente ha convocado,



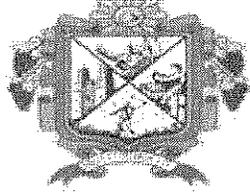
2024 - 2027

se ha dado la información y si en el momento cuando hemos sometido a consideración de los integrantes de las comisiones ha resultado aprobado, creo que no hay tema sobre la mesa, para eso son las mesas de trabajo dentro de las comisiones y esta por demás estar mencionando todo lo que se está llevando a cabo en este momento, porque tuvimos la información y si en ese momento los demás compañeros votaron a favor, y vienen a la mesa y votan en contra, creo que es incongruente. - - - - -

El Regidor C.P. Juan Miguel Rendón Salazar manifiesta: nada más comentar si efectivamente he revisado cada uno de los expedientes, no fueron más de 25 minutos revisar que cumpliera con todo lo que establece la ley, yo si nada mas le pediría Regidora que lo haga con respeto, creo que está realizando juicios antes de conocer, como Regidores tenemos la obligación de hacerlo, entonces mi voto es en ese sentido, porque ya revise y acudí al Presidente, porque también es claro que hay información que no se puede compartir que contienen los expedientes y no me llevo más que 25 minutos, acudí inclusive a su oficina para revisar que cumpliera con los requisitos que es lo que nos maca la ley y en eso es que voy a emitir mi voto. - - - - -

La Regidora Lic. María Fernanda Gutiérrez Orta manifiesta: yo el día de ayer acudí a la oficina del presidente de la Comisión, revise el expediente y estuve revisando el código, que es el Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en el cual pues se está sometiendo a votación el uso de suelo para continuar con los tramites correspondientes, lo cual ya están mencionando es para que la persona continúe con su trámite, nosotros no vamos a autorizar el uso. - - - - -

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos señala: Presidente nada más comentar ahora sí que valga la redundancia que durante el trabajo de la comisión en la reunión precisamente se convocó al Director de Desarrollo Urbano, para que él nos hiciera la explicación técnica de todo este proceso del cambio de uso de suelo, y también tener en cuenta y voy a tomar por ahí unas palabras de referencia de la compañera Regidora Elizabeth, que bueno de acuerdo al perfil, pues yo no soy ingeniero, creo que ella tampoco, ni somos ambientalistas ni nada por el estilo, y ese era el hecho de que estuviera el Director de Desarrollo Urbano para que nos hiciera todas esa explicaciones técnicas, de cómo se instala todo este



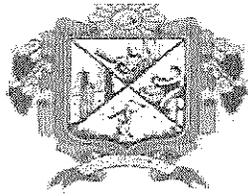
2024 - 2027

proceso, todo este expediente, creo que de él hubo toda la disposición para sacar dudas, comentarios, y creo que esa es la función de la comisión que en el momento se haga y se extienda toda explicación o duda que pudiera surgir, de hecho si yo me clavo a este expediente y como no es un expediente de medicina y vienen cosas muy técnicas por conclusión, creo que voy a omitir algunas cosas que a lo mejor no voy a poder comprender pero que me va a costar más trabajo comprender, pero bueno nada más para recalcar la función de las reuniones de trabajo de las comisiones, y pues nosotros tratar de explotarnos al 100%.- - - -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta se **ACORDO: Primero:** Respecto la solicitud presentada por la C. **CARLA ALEJANDRA ROMERO GONZÁLEZ,** en su carácter de representante legal de **E.G. CERAMICA SA.P.I. DE CV.** relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de **FABRICA DE MUEBLES PARA BAÑOS Y MATERIALES,** con base al ANALISIS TECNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable se determina que el Uso de Suelo de **SERVICIO DE INTENSIDAD ALTA (I3)** es apto para **FÁBRICA DE MUEBLES PARA BAÑOS Y MATERIALES** se establece sobre Servicio de intensidad media (S3) en la **UGAT No. DOL-041** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, el proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser **FACTIBLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO SERVICIO DE INTENSIDAD ALTA(3)** para el giro de **FABRICA DE MUEBLES PARA BAÑOS Y MATERIALES.**

**Segunda:** Se **AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO,** para el giro de **FÁBRICA DE MUEBLES PARA BAÑOS Y MATERIALES,** condicionada a que dé cumplimiento con requisitos y trámites



2024 - 2027

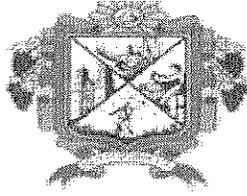
establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que se instruye a la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados. -----

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar. -Solicitando el Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, sea anexado el presente dictamen al apéndice de la presente acta. - Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores C. Gabriel Mata González, quien manifiesta que su voto es en contra, igual porque no me comparten información y por lo visto no tienen ni la mínima iniciativa para enviárnosla, la regidora C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, manifiesta que su voto en contra es igual, y la regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, manifiesta, que su voto es en contra por esa falta de compromiso, al final yo solicité al Presidente que se me diera la información, yo lo hice formalmente, me dijo que si, no se hizo, el voto en contra es en sentido, de la negativa solamente por falta de información en tiempo y forma, porque si consideraba cambiar el sentido de mi voto. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II inciso a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracciones II, incisos a) y h), 75, 77, 83 fracción IV, 88 fracción IV y V, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

Continuando con el uso de la voz el Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, procede a dar lectura al siguiente dictamen. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and initials at the bottom.



2024 - 2027

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: yo nada más de una vez anticipar que mi voto es en contra como lo hice en la comisión, este si es respecto al tema de impacto ambiental que pudiéramos tener en las familias y habitantes, me hubiera gustado también que se hiciera alguna participación ciudadana para que tengan conocimiento sobre esta instalación, sobre este permiso de cambio de uso de suelo, ya lo dijo el Presidente quizás ya nada mas es el permiso no, para que ellos puedan hacer sus siguientes procesos administrativos para instalar la planta y nada más que todos los ciudadanos vean quienes son los que van a votar a favor de este punto de acuerdo. -----

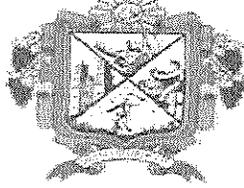
Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: -----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero:** Respecto a la solicitud presentada por el **C. JULIAN GUERRERO JAIME**, en su carácter de representante legal de **CORPORACIÓN DEL BAJIO S.A DE C.V.** relativo a autorización por parte del Ayuntamiento de cambio de uso de suelo, para la instalación de **PLANTA DE ASFALTO**, con base al ANÁLISIS TÉCNICO realizado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, se determina que el Uso de Suelo **INDUSTRIAL DE INTENSIDAD MEDIA (2)** es apto para **PLANTA DE ASFALTO** se establece sobre actividades extractivas (AEX) en la **UGAT No. DOL-020** conforme al Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. El Proyecto al ser un establecimiento amigable con el medio ambiente, asegurando la rentabilidad del proyecto sin comprometer la integridad funcional de los ecosistemas a través de un modelo de aprovechamiento de los recursos naturales siendo esto considerado para ser factible **EL CAMIO DE USO DE SUELO INDUSTRIAL DE MEDIA (I2) para el giro de PLANTA DE ASFALTO.**

**Segunda:** Se **AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO**, para el giro de **PLANTA DE ASFALTO**, por lo que se le exhorta al solicitante a que dé cumplimiento con requisitos y trámites establecidos en los Dictámenes que se anexan al presente, por lo que instruye a la Dirección

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large scribble, a signature, and several initials.

Handwritten marks on the left margin, including a signature and the letter 'b'.



2024 - 2027

de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, para que emita el permiso correspondiente en los términos solicitados.

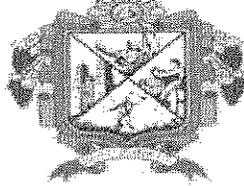
**Tercero:** Una vez aprobado el presente dictamen por el pleno del Ayuntamiento, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** con 9 nueve votos a favor y 3 tres votos en contra de los Regidores C. Gabriel Mata González, C. Luz Guillermina Méndez Rodríguez, y Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga, manifiesta, que su voto es en contra como lo hice en la comisión, este si es respecto al tema de impacto ambiental que pudiéramos tener en las familias y habitantes, me hubiera gustado que también se hiciera alguna participación ciudadana para que tengan conocimiento sobre esta instalación, este permiso de cambio de uso de suelo, ya lo dijo el Presidente, quizás ya nada mas es el permiso, para que ellos puedan hacer sus siguientes procesos administrativos para instalar la planta y nada más que todos los ciudadanos vean quienes son los que van a votar a favor de este punto de acuerdo.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción II inciso a) y d) de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 25 fracciones II, incisos a) y h), 75, 77, 83 fracción IV, 88 fracción IV y V, 100, 102, 109, 111 fracción III, 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 256, 257, 258, 259, 261 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 14 fracción XX, 20, 21 fracciones III y VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**8. PRESENTACIÓN DE PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA NOMBRAR A LA PROCURADORA AUXILIAR PARA LA**

Handwritten signatures and marks on the right margin of the document.



2024 - 2027

## PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.

La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la propuesta, para nombrar a la Procuradora Auxiliar para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

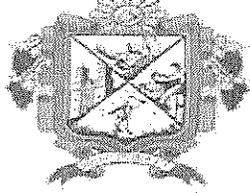
**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, para nombrar a la Procuradora Auxiliar para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, se autoriza la propuesta presentada, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, una vez concluidos los comentarios, se procede a nombrar a la **LIC. BLANCA LETICIA ESPARZA RAMIREZ**, como Procuradora Auxiliar para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio, para el periodo de Gobierno 2024 -2027, a partir del 22 de noviembre del 2024 al 9 de octubre del 2027, asumiendo sus funciones a partir de que rinda la protesta de ley ante el pleno del Ayuntamiento.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 fracción VI, 26 fracción XXVII, 100, 102, 109, 111, 137 fracciones I y IV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; 25 fracción VII, 27, 27-2, 98-1, 98-2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII y VI, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

### 9. ASUNTOS GENERALES.

**Asunto General 1.** Solicitud de Credencialización para el Transporte Público.

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: este tema lo traigo aquí a la sesión ordinaria, porque hay muchos ciudadanos, ciudadanas

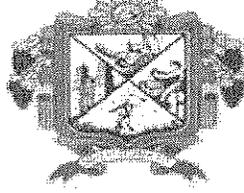


2024 - 2027

que tenían esa inquietud de cuando se van a renovar las credenciales para los descuentos del transporte público, que se publicaron en el periódico oficial con fecha del 21 de octubre del 2022, en la pagina de la 9 a la 16, en donde se hacía factible también el incremento del transporte, sin embargo había beneficios que la tarifa sin costo de cero pesos a los siguientes grupos vulnerables que eran personas de 65 años y más, personas con alguna discapacidad, personas con insuficiencia renal, y aquí menciona que el procedimiento de credencialización se llevará a cabo en la Secretaria del H. Ayuntamiento, bajo las disposiciones que establezca la Secretaria, y que también se aplicará el 50% a la tarifa general, este acuerdo sigue vigente, porque esta publicado, está vigente, no ha sido derogado, ni ha habido ninguna modificación al acuerdo, nada más a mi si me gustaría que ya le vayamos dando salida a la credencialización por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, para que las personas puedan seguir disfrutando de estos beneficios, porque al final del día, hoy a estas personas les está pegando en el bolsillo, cada día que se transportan, ya sea a su casa, al trabajo, incluso a consultas médicas, entonces si me gustaría que ya se tomará en cuenta esta credencialización para darle salida a estas personas, porque decían que tenía caducidad, si efectivamente tenía caducidad pero la credencial únicamente y aquí está facultada la Secretaria, para que puedan nuevamente realizar el proceso de credencialización para que otra vez los ciudadanos y ciudadanas en esta condiciones tengan el beneficio en el transporte público, esta publicado ya lo dije en el acuerdo del 21 de octubre del 2022, celebrada en la sesión ordinaria del 7 de octubre del 2022, y consta en el acta número 30, entonces si Secretaria me gustaría que me comentará algo al respecto, si ya tiene alguna intención de iniciar nuevamente con la renovación de estas credenciales .- - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: de la misma manera Regidora, aunado a esta solicitud la exhorto para que haga la invitación a los concesionarios para una reunión con todos los Regidores en comisiones unidas, para que tengan una plática con ellos en lo que refiere a los nuevos condicionamientos que lo concesionarios tienen en base a las necesidades del transporte público en el municipio, nosotros empezaremos ya el tema de la credencialización específicamente con adultos mayores, pero sí aunado a esto y a la par

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*



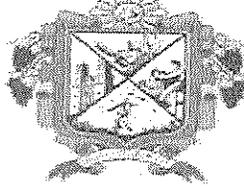
2024 - 2027

sentarnos con los concesionarios, porque también hay algunas inconformidades que han manifestado los mismos, entonces si la exhorto ahora sí que en carácter de comisión haga la citación para que estén aquí los concesionarios y tengan esa reunión con ellos y puedan también escuchar las peticiones que ellos traen y de la misma forma nosotros como administración solicitar los condicionamientos que requerimos, en alguna entrevista que me hicieron hablaba yo el tema del transporte público y de la visión que tenemos también como municipio, que queremos dentro del Plan de Gobierno, de ser un municipio más ecológico, mas amigable, ciertos requerimientos que tenemos que solicitar también a los concesionarios en base al servicio que le brindan a los ciudadanos, cómo vamos a operar el buen funcionamiento de esta credencialización, en el caso de que esta continúe en la misma normativa, porque también si no se hace un análisis concienzudo del tema, podemos generar como Ayuntamiento, un paro en el transporte público, entonces si hay que estar muy atentos en como vamos a tomar la decisión, en lo que refiere a esta re credencialización, pero también tenemos que escuchar la contra parte para ver de qué manera vamos a caminar, porque al final el afectado no es el concesionario, es el usuario, los ciudadanos que todos los días usan transporte público, entonces si a la par necesito que hagan esta reunión, previo a iniciar una campaña general de re credencialización porque entonces si podemos entrar en una situación complicada, entonces a la brevedad pónganse ahí de acuerdo como lo van a hacer, y Secretaria en base a lo que ya está en los acuerdos de esa sesión, pues iniciemos con la preparación de esta credencialización nuevamente. -----

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: le agradezco, estoy honrada de poder convocar a esta sesión de comisiones unidas con los concesionarios, pero si es justo, pues yo analizando la situación económica de todos los ciudadanos en Dolores Hidalgo, nada más dejar claro que si efectivamente el tema de este beneficio hoy está en sus manos Presidente, a usted lo respaldaron más de 30,000 habitantes, entonces no hay que fallarle al pueblo como dicen por ahí, entonces si que sea lo más pronto posible esta credencialización y yo comprendo el tema de los empresarios, pero al final no hubo ninguna fracción que refiriera que tenia caducidad este acuerdo, ni que fuera derogado a tal

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a vertical line, a checkmark, and several scribbled-out signatures.

Handwritten notes and a signature on the left margin.



2024 - 2027

fecha al termino de la administración pasada, entonces si nada más considerar eso, que hay que prever siempre el bolsillo del ciudadano. - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: me queda completamente claro Regidora, nada más si el tema aquí es caminar en equilibrio, ese es nuestro trabajo, el buscar un equilibrio que al final no genere un conflicto social, que después mas allá de los 42,000 votos, pero también usted pueda fallarle a sus 4000, entonces finalmente si tenemos que hacer un equilibrio en la toma de dediciones que tomamos en esta mesa. - - - - -

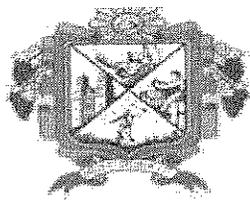
**Asunto General 2.** Solicitud de apoyo de la Asociación de Usuarios de la Presa Álvaro Obregón A.C. (El Gallinero) para la obra: "Cuarta etapa de la tecnificación de la red de conducción, mediante el entubamiento con PEAD de 24" en una longitud de 1.65 km", por un monto de \$750,000.00, para aprobación en su caso.

La secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 14 de octubre de 2024, suscrita por el C. Filemón Serna Lazo, Presidente de la Asociación de Usuarios de la Presa Álvaro Obregón "El Gallinero" A.C. - - - - -

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: si se cuenta con algún expediente me gustaría que me lo dieran a vista en lo particular, antes de emitir mi votación. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el expediente completo Regidora, se encuentra en la Dirección de Infraestructura y Conectividad, es una obra que tiene muchísimos años, y que siempre se le ha apoyado a este sector, que finalmente es un sector importante agrícola de temporal que trabaja en el Municipio, entonces no es un expediente que tengamos a la mano, trabajan con los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal, pero todo el expediente completo se encuentra en Infraestructura y Conectividad, ahí lo puede solicitar para que usted lo conozca, pero finalmente insisto es un proyecto que tiene muchos años y que lo hemos trabajado con este sector y esta asociación. - - - - -

Handwritten signatures and marks on the right margin of the page.



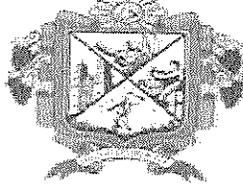
2024 - 2027

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: insistiendo nuevamente, háganos del conocimiento la información, o sea no por el hecho de que puedan meterlos en asuntos generales, ya nada más nos lean el dictamen y nos lean el oficio de solicitud, al final creo que si se requiere votar aquí, es porque se requiere nuestro apoyo, y yo estoy de acuerdo, estas personas así como lee en la solicitud si son grupos vulnerables que al final del día requieren nuestro apoyo y poderles ayudar a que ellos tengan este acceso al agua, yo nada mas si les pediría que aunque venga así en punto general, a lo mejor se traigan una copia simple del expediente, testados los datos sensibles que no podemos hacer uso público o demás para poder darle una leída al texto y saber que es lo que estamos votando, porque ese es nuestro trabajo ya lo decía el Presiente, realmente ese es nuestro trabajo, revisar la información, tomar la decisión y nuestro propio criterio de poder elegir y decidir de qué forma se va apoyar a la ciudadanía. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, en respuesta señala: Regidora nada más explicarle, que el expediente es muy grande, entonces no podemos traer una copia de los expedientes, de todos los expedientes, no todo se va a comprobar con un expediente completo, hay solicitudes que se hacen de manera rápida y que precisamente por eso se lee en la sesión, para tomar decisiones también en la mesa, o sea no todo es previo o con previa información, necesito todo el expediente, requiero el expediente, entonces este expediente es un expediente que necesitaría traer a 4 gentes con las cajas, porque son expedientes de años, no puedo traerle un expediente de ese tipo a la mesa cuando es una solicitud que ni siquiera estoy haciendo yo, es una solicitud que hace un gremio, es un tema federal, estatal y municipal, entonces aquí esta, si se lo puedo pasar para que usted lo revise, pero traerle todo el expediente si es un tema complicado, no todo va a salir con expediente Regidora, muchas cosas van a salir con solicitudes en lo corto y por eso es esta mesa, es para que las solicitudes que se hagan en lo corto aquí se tome la decisión, o sea no precisamente todo tiene que venir con una revisión previa, con un expediente previo, porque entonces, no estaríamos siendo congruentes en el tema de que necesito la información con tiempo, sino que al final insisto, hay decisiones que se tiene que tomar aquí como éstas, que son decisiones en las que intervienen los 3

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large checkmark-like mark, several scribbles, and a signature that appears to be 'A. Hernández'.

Handwritten marks on the left margin, including a large checkmark-like mark and a signature that appears to be 'E. Núñez'.



2024 - 2027

niveles de gobierno, no podemos traer cajas de expedientes, para que todos puedan revisar o tener el conocimiento del expediente previo. - - - -

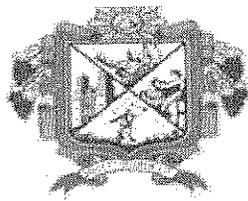
La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: nada más para recalcar lo que había mencionado sobre la petición, ahí los usuarios solicitan el apoyo porque es una continuidad a una obra que ya se ha venido desarrollando año con año, invito a la compañera a que se dé una vuelta a la obra que están realizando desde años atrás, la necesidad que tienen los usuarios para llevar el agua a sus predios y seguir cosechando en sus terrenos. - - - - -

El Regidor C. Gabriel Mata González manifiesta: voy a votar a favor porque yo si quiero que se realice la obra, pero estoy en desacuerdo con lo que dice el Presidente, el dice que no nos puede facilitar el expediente porque mide de este tamaño, metros de expediente, si nosotros lo estamos solicitando es porque necesitamos revisarlo, no podemos votar las cosas así a ojos ciegos. - - - - -

El Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: si se explica Regidor, nada mas que es una solicitud y el expediente ahí esta, pero lo puede ir a revisar, o sea no voy a traer a sesión el expediente completo Regidor, no se les está diciendo que no se les puede enseñar el expediente, eso no se les está diciendo, se les está diciendo que no podemos traer el expediente, son 3 metros, si son 3 metros y los puede ir a revisar en la Dirección de Infraestructura y Conectividad, aquí está la solicitud. - - - - -

El Regidor Gabriel Mata González manifiesta: Presidente, yo no le estoy diciendo que los traiga aquí a sesión del Ayuntamiento, por lo menos que nos los faciliten para nosotros poder verlo, donde sea, que no nos condicionen con nada mas revisarlo 10 minutos, o sea tómense el tiempo que requieran revísenlo para poder nosotros votar, si me explico. - - - - -

El Regidor Dr. Almicar Cuevas Ramos manifiesta: Presidente, nada mas hace el recalque que hay áreas dentro de la administración las cuales son supervisoras y para eso están los órganos colegiados de la Auditoría, al fin y al cabo se van a ir a responsabilidades sobre la persona como la dirección o el servicio donde está el expediente, entonces yo creo que si



2024 - 2027

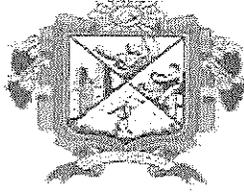
ese expediente ya tiene años, debe de haber alguien o por lo menos la Auditoria ya hubiera levantado alguna observación, si esto no tuviera una continuidad como es, entonces yo creo que aquí es un tema del agua, derecho del agua, como lo sabemos es universal, entonces yo creo que no se debe alargar este tema. -----

La Regidora Ing. Lorena Adriana Soto Godínez manifiesta: nada más para mencionar sobre lo que comento el compañero Regidor, creo que todos escuchamos que el Presidente no nos negó la información, él nos comento que la información está a disposición en el área de Infraestructura, donde está el expediente y puede ir y solicitar la información, en ningún momento el Presidente nos negó la información al contrario dijo donde se encontraba y que estaba con acceso para nosotros. -----

La Regidora Lic. Elizabeth Núñez Zúñiga manifiesta: si Presidente, yo comprendo el tamaño del expediente, ahora creo que hemos evolucionado tecnológicamente creo que como sociedad, entonces hay medios tecnológicos que al menos en base a una última actualización o algún extracto y, sin embargo sino, no lo quieren compartir de esa forma aunque así lo disponga el artículo 106 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, que dice que por acuerdo de la persona titular de la Presidencia Municipal, la Secretaria del H. Ayuntamiento, convocará a sesiones del Ayuntamiento, en el párrafo segundo dice: que la citación deberá ser personal o en el domicilio del integrante del Ayuntamiento, pero ahí mismo dice: la que deberá recibirse por una persona mayor de edad por lo menos con 24 horas de anticipación, contener el orden del día que hasta ahí todo va bien, si embargo, dice la información para el desarrollo de las sesiones, dice ahí expresamente, que deben de mandarnos la información para el desarrollo de las sesiones, entonces nada mas decirle al Presidente, hoy hay muchos medios tecnológicos y se va a tocar el tema en un punto general porque llego después, pues un mensajito de watts app creo que no tendríamos ningún inconveniente, saben que ahí les va un copia de la solicitud escaneada léanla detenidamente, analícenla y ya, no todo el expediente, quizás la solicitud en el momento y eso sería todo, igual si le dan lectura aquí en la mesa,

*[Handwritten marks and signatures on the right margin]*

*[Handwritten marks and signatures on the left margin]*



2024 - 2027

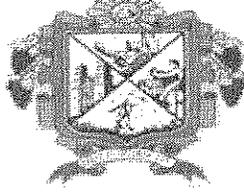
pero en casa podemos leerla, no se aunque sea en las 24 horas antes que se nos cita a una sesión ordinaria, podemos dar lectura en un espacio que tengamos en lo particular, nada mas es cuanto y que no redundemos en esto y que no volvamos a caer en este mismo tema de que se nos está negando la información, eso yo también lo puedo decir aquí expresamente, no tengo ningún inconveniente, se me ha permitido solicitar información, se me ha dado la información, pero no a lo mejor de forma oportuna como lo dice aquí para el desarrollo de la sesiones el artículo 106, nada más seria eso, entonces si no tampoco sacar ya de contexto tanto y caer en estas discusiones, pero si al final creo que todos hagamos nuestro trabajo, es nuestro trabajo analizar la información, no obstaculicen nuestro trabajo, nada más en este sentido.-----

La Síndico del Ayuntamiento, Lic. Angelica Ortiz Castro manifiesta: nada más ahí es una solicitud, yo considero que se apruebe esta solicitud o el recurso, que el área competente en este caso, la dirección que ese recurso vaya a caer ahí, pues sea el responsable de revisar, aplicar y supervisar, pues bueno en un momento el determina finalmente si el recurso se puede aplicar o no se puede aplicar, a nosotros nada más nos compete únicamente autorizar el recurso, y ya le compete a la dirección pues lleva todo el trámite completo, desde si cumplen o no cumplen con algunos temas o algunos lineamientos que se piden dentro de este proyecto.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO: Único:** Se autoriza se otorgue el apoyo solicitado por el C. Filemón Serna Lazo, Presidente de la Asociación de Usuarios de la Presa Álvaro Obregón "El Gallinero", A.C., por un monto de \$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos,00/100 M.N.), para la obra: Cuarta etapa de la tecnificación de la red de conducción, mediante el entubamiento con PEAD de 24" de diámetro en una longitud de 1.65 km del canal principal Margen izquierda de la zona de riego Presa Álvaro Obregón, Municipio de Dolores Hidalgo, Gto.- Solicitando el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la solicitud al apéndice de la presente acta.- Se

Handwritten signatures and marks on the right margin.



2024 - 2027

procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 117 fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 3, 40 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción IV inciso a) y VI, 26 fracciones X y XVII, 100, 102, 111, 76 fracciones IV inciso a) y VI, 137 fracciones I y IV y 269 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, 1 fracción I, 22 y 23 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

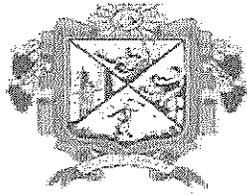
Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 16:22 dieciséis horas con veintidós minutos, del día de hoy, 22 veintidós de Noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el Artículo 137 fracciones III y XIII de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. - - - - -

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

~~LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI~~

LA SINDICO DEL AYUNTAMIENTO,

LIC. ANGELICA ORTIZ CASTRO



2024 - 2027

REGIDORES:

DR. ALMICAR CUEVAS RAMOS

LIC. MARÍA FERNANDA GUTIÉRREZ ORTA

C. LUIS FELIPE GARCÍA PÉREZ

C.P. MA. LEONOR MANZANO

C.P. JUAN MIGUEL RENDÓN SALAZAR

ING. LORENA ADRIANA STO GODÍNEZ

LIC. ELSA YAZMIN VILLANUEVA RODRÍGUEZ

C. GABRIEL MATA GONZÁLEZ

C. LUZ GUILLERMINA MÉNDEZ RODRÍGUEZ

LIC. ELIZABETH NÚÑEZ ZÚÑIGA

LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

LIC. MARÍA TERESA PEÑA GUTIÉRREZ.

bajo protesta de decir verdad, estas firmas corresponden al acta número 5 cinco de sesión ordinaria de ayuntamiento.

